PEÑA VERDE

CDMX., a 09 de septiembre de 2019.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.
Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500
Ciudad de México

At'n: Lic. Pedro Díez Sanchez
Director de Vigilancia de Mercados

Estimados Señores,

En atención a su comunicado del pasado 12 de Julio de 2019, nos permitimos informarles sobre las acciones tendientes a subsanar incumplimientos de requisitos de mantenimiento de listado en la Bolsa Mexicana de Valores:

1. En 2015, Peña Verde, S.A.B. (en adelante, la "emisora") inició una etapa de inversión de capital propio, misma que será informada oportunamente al mercado de valores conforme a la regulación aplicable.

2. Las inversiones identificadas por la emisora tienen los siguientes objetivos a mediano plazo:

- Ampliar la base de generación de retornos sobre inversión al aumentar la plataforma de negocios.
- Crecer los ingresos de forma diversificada tanto en líneas de negocio como en origen geográfico de los mismos.
- Lograr sinergias operativas y comerciales con el fin de eficientar el gasto de operación

Con lo anteriormente expuesto, se espera incrementar la rentabilidad de la acción volviéndola más atractiva al gran público inversionista.

3. Una vez avanzado en este proceso, la emisora mantendrá un monitoreo continuo de las condiciones del mercado de valores, así como de la economía en general, para evaluar la forma y el momento más adecuado para hacer una oferta primaria y/o secundaria de acciones, de tal suerte que la valuación de la oferta pública sea consistente con las expectativas de retorno de los accionistas actuales, y atractiva para inversionistas futuros.

4. Por otro lado el entorno nacional e internacional de volatilidad en los activos, especialmente los de renta variable, no ofrece en este momento las condiciones propicias para una colocación primaria y/o secundaria de acciones.

En virtud de lo anterior, la emisora no se encuentra en las condiciones para subsanar estos requerimientos durante el año en curso y amablemente solicitamos una exención.

Esperando que el presente documento cuente con su aprobación, quedamos para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Agustín Martínez Gabriel
Representante legal
Peña Verde, S.A.B.